

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, dos de marzo de dos mil veintitrés

Se aprueba la liquidación de costas elaborada por la secretaría en el *archivo digital 063 del* presente asunto.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Edgardo Camacho Alvarez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53807655b21fb051f1c6741877353fb12b8bac0625236f57d26b55f875d70e0a**

Documento generado en 02/03/2023 09:38:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>